Abril 2023

OEA Más derechos para más gente

NOTA TÉCNICA:
GOBERNANZA MIGRATORIA REGIONAL EN LAS AMÉRICAS

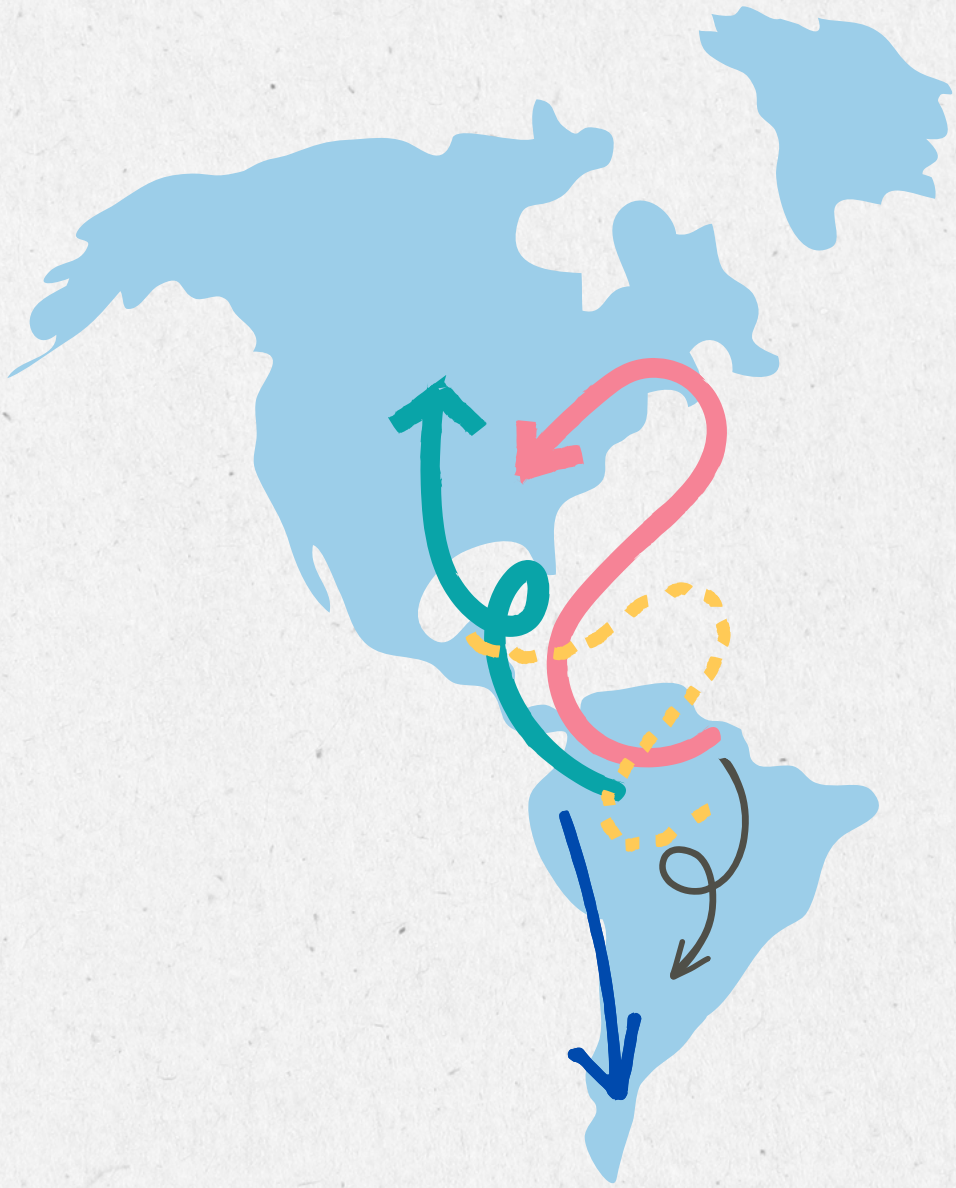

Departamento de Inclusión Social

Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad

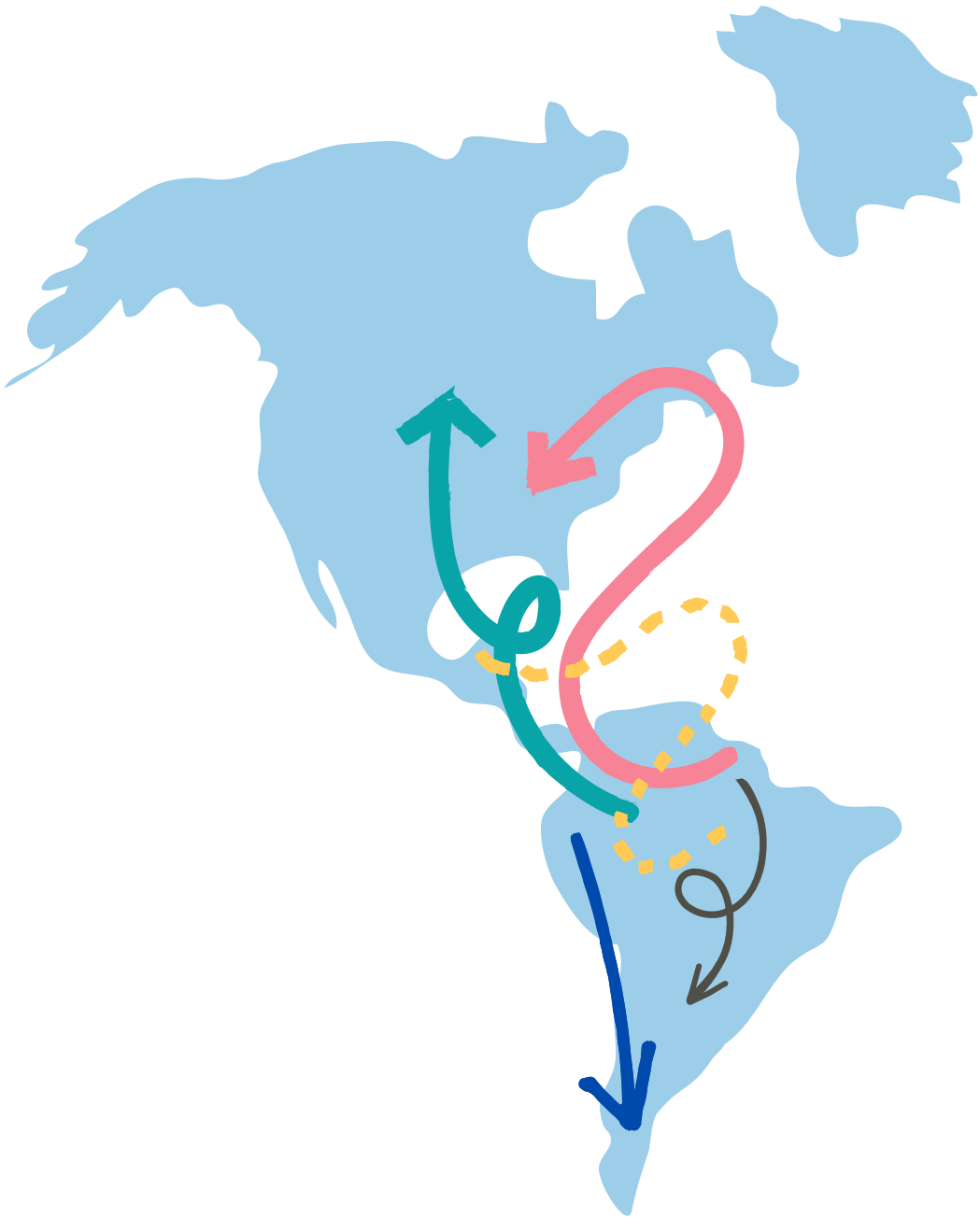

LUIS ALMAGRO
SECRETARIO GENERAL

NESTOR MENDEZ
SECRETARIO GENERAL ADJUNTO

MARICARMEN PLATA
SECRETARIA DE ACCESO A
DERECHOS Y EQUIDAD

BETILDE MUÑOZ-POGOSSIAN
DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
DE INCLUSIÓN SOCIAL

Créditos

Autores:
Betilde Muñoz-Pogossian, Directora del Departamento de Inclusión Social
Álvaro Botero, Anterior Coordinador del Departamento de Inclusión Social
Claudia González Bengoa, Especialista del Departamento de Inclusión Social
Sarah Meneses, Especialista del Departamento de Inclusión Social

Diagramación: Nicole Levoyer, Consultora del Departamento de Inclusión Social

Nota Técnica: Gobernanza Migratoria Regional en las Américas

ISBN: 978-0-8270-7615-0

Esta es una publicación de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (SG/OEA). Las publicaciones de la OEA son independientes de intereses nacionales o políticos específicos. Las opiniones expresadas en esta publicación no representan necesariamente el punto de vista de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

No está permitida la reproducción total o parcial de esta publicación, ni su tratamiento informático, ni su transmisión de ninguna manera.

© Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos, 2023

Para solicitar permiso para reproducir o traducir parte o la totalidad de esta publicación, por favor diríjase a:
SG/OEA 17th St. & Constitution Ave.
N.W. Washington, D.C. 20006 USA

OAS Cataloging-in-Publication Data

Nota Técnica: Gobernanza Migratoria Regional en las Américas [elaborado por el Departamento de Inclusión Social de la Organización de los Estados Americanos].

p.; cm. (OAS. Documentos oficiales;OEA/Ser.D/XXVI.50)

ISBN 978-0-8270-7615-0

1. Migration--America. 2. Emigration and immigration law--America. 3. Emigration and immigration--Political aspects--America. 3. Forced migration--America. 4. Refugees—Legal status, laws--America. I.Title. II. Organization of American States. Secretariat for Access to Rights and Equity. Department of Social Inclusion. III. Series.

OEA/Ser.D/XXVI.50

INDEX

1. PRESENTACIÓN 6

2. ABORDAJE MULTILATERAL DE LA MIGRACIÓN EN EL HEMISFERIO 8

3. RELEVANCIA PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE LA OEA Y SUS MANDATOS 12

4. MAPEO DE MECANISMOS REGIONALES DE MIGRACIÓN Y DESPLAZAMIENTO FORZADO 15

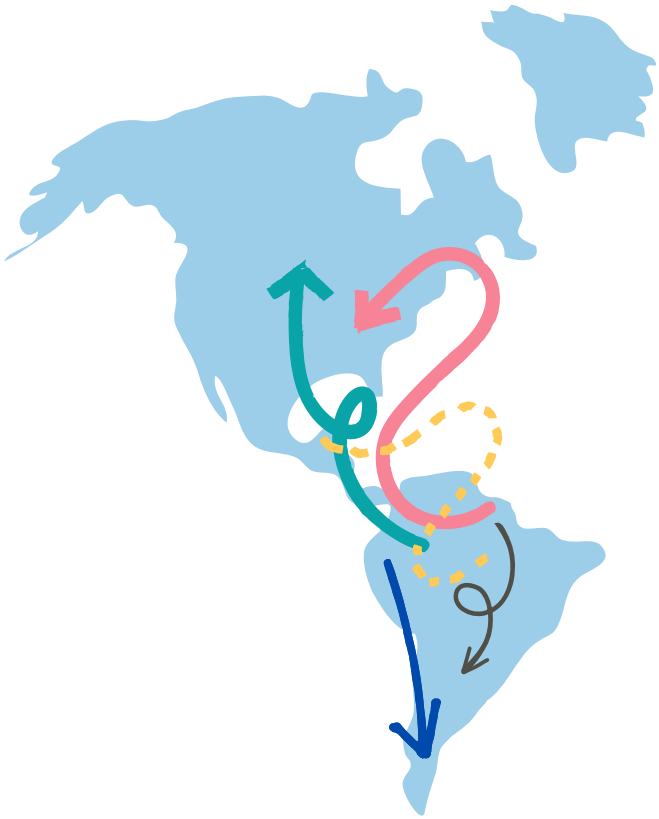

1. PRESENTACIÓN

Hoy en día, las Américas se enfrenta a retos sin precedentes con respecto a la migración y a la protección de aquellas personas que se ven forzadas a huir cruzando fronteras internacionales. En años recientes, se han adoptado a nivel global, instrumentos que marcan un hito para consolidar un abordaje multilateral de la migración, así como para fortalecer la protección internacional y los derechos humanos de las personas migrantes y refugiadas. En efecto, el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular señala a la migración como una realidad multidimensional que debe ser abordada en las esferas de políticas, leyes y regulaciones. A su vez, el Pacto Mundial sobre Refugiados, tiene como objetivo fortalecer la cooperación y la solidaridad con las personas refugiadas y los países de acogida afectados, a partir de los principios rectores de humanidad y solidaridad internacional poniendo en práctica los principios de distribución de la carga y responsabilidad compartida, para proteger y asistir mejor a las personas refugiadas y apoyar a los países y comunidades de acogida.

En este universo, sin duda, cobran relevancia los diversos actores involucrados, los Estados con sus políticas migratorias y programas nacionales, los acuerdos entre Estados, además de los foros multilaterales y los procesos consultivos en la materia. Sobre este punto, el panorama institucional de la gobernanza migratoria en la región es cada vez más complejo y cambiante pues se encuentran múltiples mecanismos y procesos que tratan la migración y el desplazamiento forzado pero que no se conectan ni conversan entre sí. Por otro lado, aún hace falta fortalecer los marcos institucionales a nivel regional para gestionar la migración y el desplazamiento forzado de manera más articulada sobre la base del enfoque de los derechos humanos, la responsabilidad compartida y para lograr una distribución más equitativa de las responsabilidades, de los costos y de los beneficios asociados a la migración y el desplazamiento forzado de las personas en sus comunidades de acogida.

En antesala a la Cumbre de las Américas en 2022, diversos foros de la OEA se activaron para deliberar acerca del tema migratorio y de protección en la región. Por un lado, el 17 de mayo de 2022, la Comisión de Asuntos Migratorios (CAM), sostuvo una sesión con diversos diversos mecanismos y procesos regionales con responsabilidades en materia de migración y desplazamiento forzado en la cual se destacó la necesidad de un mayor acercamiento entre estas instancias, la búsqueda de sinergias en las agendas de trabajo para evitar la duplicación de los esfuerzos y aprovechar al máximo el intercambio de experiencias para que los Estados estén mejor preparados para atender las responsabilidades estatales derivadas de la migración y el desplazamiento forzado.

Asimismo, el 31 de mayo de 2022, el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI) sostuvo una sesión en la cual se abordó la necesidad de implementar un abordaje multilateral de la migración en el Hemisferio y como resultado de esta reunión se identificó la necesidad de avanzar hacia un marco que permita gestionar la migración y el desplazamiento forzado y consolidar la articulación de los mecanismos y procesos que en esta materia existen, a partir de la defensa, promoción y protección de los derechos humanos, los principios de solidaridad internacional y la responsabilidad compartida, así como el fortalecimiento de la cooperación internacional.

Además, en el marco de la Novena Cumbre de las Américas, que reunió a las Jefaturas de Estado de las Américas en Los Ángeles, California, se organizó un evento paralelo de alto nivel sobre Gobernanza regional en materia migratoria y de protección internacional. Este evento tuvo como objetivo abordar la importancia del fortalecimiento de la gobernanza regional en materia migratoria y de protección internacional, así como revisar diversos roles para coordinar esfuerzos entre los diversos mecanismos regionales de respuesta. También en el marco de esta Cumbre, veintiún Estados Miembros de la Organización suscribieron la Declaración de Los Ángeles sobre Migración y Protección, en la cual en la cual los Estados suscriptores reiteraron su voluntad de fortalecer los esfuerzos regionales y hemisféricos a fin de crear las condiciones para una migración segura, ordenada, humana y regular, y de fortalecer los marcos necesarios para la protección y cooperación internacional.

Desde la Secretaría de Acceso Derechos y Equidad, a través de su Departamento de Inclusión Social, ponemos a disposición de los Estados Miembros esta Nota Técnica con el objetivo de proveer elementos para continuar fortaleciendo los mecanismos de gobernanza migratoria regional. Esperamos también que este documento pueda servir de insumo para las discusiones sobre la implementación de la Declaración de Los Ángeles sobre Migración y Protección y quedamos prestos para que con nuestros socios históricos, el ACNUR, la OIM, la OIT, las organizaciones de la sociedad civil y la academia, entre otros, la Secretaría General de la OEA pueda seguir trabajando para aportar colectivamente en esta construcción de consensos.

2. ABORDAJE MULTILATERAL DE LA MIGRACIÓN EN EL HEMISFERIO

La migración internacional es una de las manifestaciones contemporáneas más destacadas y complejas de la globalización y es, por definición, una cuestión transfronteriza que ningún Estado puede abordar individualmente. Sin embargo, en comparación con otros asuntos transfronterizos, tales como el comercio, la estabilidad monetaria, la salud y el medioambiente, todavía subsisten desafíos para el desarrollo de una estructura coherente y multilateral formal para su gestión a nivel regional en las Américas.

Para finales de 2020, la Organización de las Naciones Unidas registraba cerca de 281 millones de migrantes en el mundo. El 65% de estas personas que migran lo hacen por motivos laborales, representando el 5% de la fuerza de trabajo global. El 26% de la población migrante del mundo – más de 73,5 millones de personas– vivía en las Américas – lo que significa que las personas migrantes constituían el 7% de la población total de la región en este año. 8 de cada 10 migrantes en las Américas se encontraban en América del Norte, mientras que en América del Sur, residen casi 11 millones de migrantes. 8 de cada 10 de estos migrantes internacionales proceden de otros países de la región sudamericana, siendo la mayoría de ellos de Venezuela. De acuerdo con estimaciones de la OIT, 1 de cada 4 trabajadores migrantes se encuentra en las Américas. 5,9 millones en América Latina y el Caribe y 37,4 millones en América del Norte. La población migrante en las Américas pasó de 34.7 millones de personas en 1990 a 73,5 millones de personas en 2020, lo cual representa el 7% del total de la población del continente para dicho año.

GRÁFICO 1. PAÍSES CON LOS VALORES MÁS ALTOS EN LAS AMÉRICAS

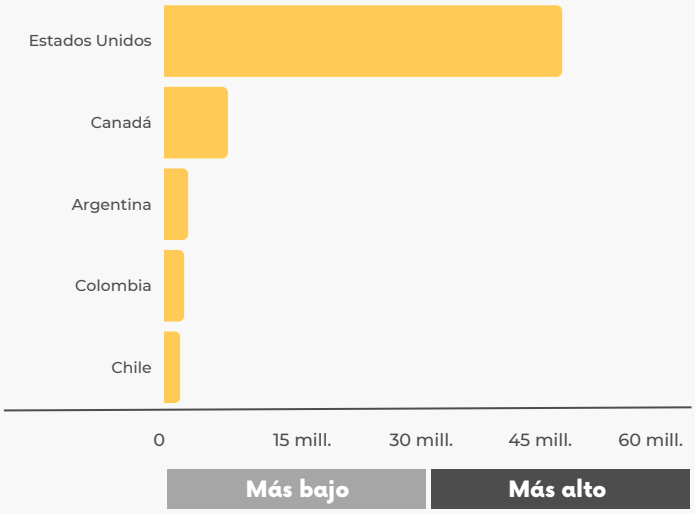

Fuente: ONU DAES. 2020
Carga de datos más reciente: 18 septiembre 2019

GRÁFICO 2. POBLACIÓN DE MIGRANTES INTERNACIONALES (PORCENTAJE)

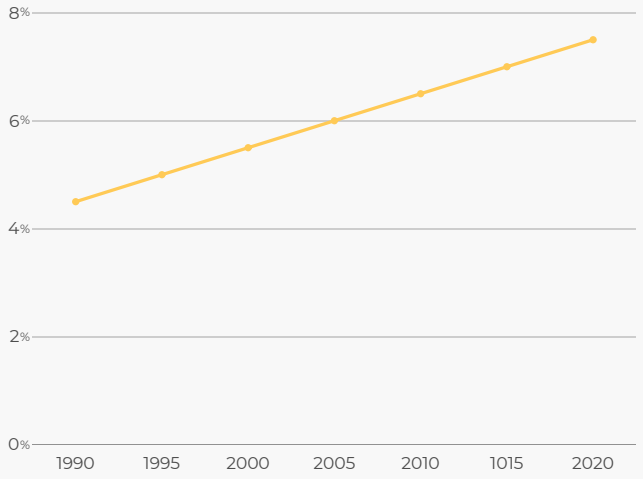

Fuente: ONU DAES. 2020
Carga de datos más reciente:18 septiembre 2019

Entre las múltiples contribuciones que realizan las personas migrantes al desarrollo de los países de origen, de acuerdo con las estimaciones del Banco Mundial se esperaba que los flujos de remesas hacia América Latina y el Caribe alcanzaran un nuevo máximo de $126 mil millones de dólares en 2021, registrando un sólido avance del 21,6 por ciento en comparación con 2020. México, el mayor receptor de remesas de la región, recibió el 42 por ciento ($52,7 mil millones de dólares) del total regional. El valor de las remesas como porcentaje del PIB supera el 20 % en varias economías más pequeñas: El Salvador (26,2 %), Honduras (26,6 %), Jamaica (23,6 %) y Guatemala (18 %). Los efectos adversos de la pandemia del COVID-19 y los huracanes Grace e Ida contribuyeron a mayores flujos de remesas a México y Centroamérica. Otros factores que impulsaron estas dinámicas incluyen la recuperación en los niveles de empleo y los programas de asistencia fiscal y social en los países de destino o acogida, particularmente en los Estados Unidos. Un aumento en el número de migrantes en tránsito en México y otros países, y las remesas que recibieron del extranjero para cubrir sus costos de vida y viaje, parece ser un factor importante detrás del fuerte aumento. En 2022, se espera que las remesas crezcan un 4,4 %, principalmente debido a una perspectiva de crecimiento más débil para Estados Unidos.[1]

1. Banco Mundial, Los flujos de remesas registran un sólido crecimiento del 7,3% en 2021. 17 de noviembre de 2021. Disponible en: https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2021/11/17/remittance-flows-register-robust-7-3-percent-growth-in-2021

GRÁFICO 3. REMESAS

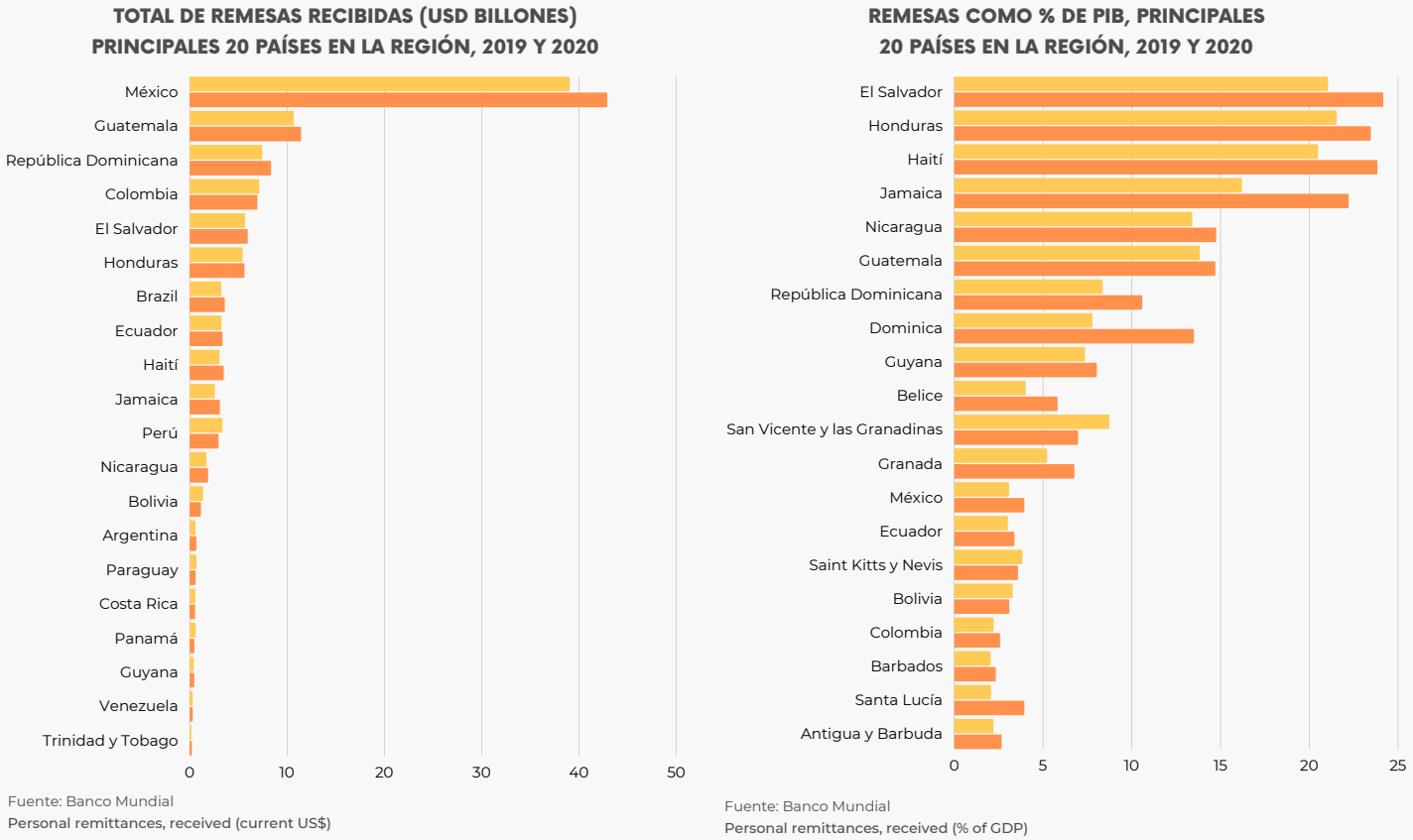

A nivel mundial y regional existen mecanismos y procesos tendientes al abordaje de la migración y el desplazamiento forzado, pero se encuentran fragmentados en una serie de instituciones formales e informales que operan en varias categorías migratorias según las prioridades de cada Estado, donde a su vez, se otorgan diferentes grados de importancia a los acuerdos (bilaterales, multilaterales, regionales e interregionales), actores involucrados (sector privado, organizaciones internacionales, y organizaciones no-gubernamentales) y niveles de gobernanza. Dicho de otro modo, la gobernanza migratoria ha permanecido en gran medida en el ámbito de los Estados soberanos sin un marco institucional multilateral formal a nivel regional en las Américas.[2]

Por esta razón, el panorama institucional de la gobernanza migratoria es cada vez más complejo y cambiante a nivel mundial y regional. En este sentido, los recientes impactos de la pandemia del COVID-19 a lo largo del ciclo de migración[3], así como aquellos en materia de acceso a derechos humanos, seguridad, desarrollo humano, desastres naturales y cambio climático han supuesto múltiples desafíos para los gobiernos de la región a la hora desarrollar políticas migratorias que aborden la migración como un fenómeno humano normal y no a través de enfoques de contención o disuasión de la migración. Asimismo, el desafío constituye en integrar dichas implicaciones en las variadas categorías de políticas migratorias, en particular en el abordaje de cuestiones tales como:

2. En este sentido, véase, Alexander Betts, Global Migration Governance, 2011.
3. OIM detalla que el ciclo de migración implica la salida del país de origen, entrada en los países de tránsito o destino, estancia en los países de tránsito o destino, y retorno a países de origen.

1. las causas estructurales de la migración,
2. la migración laboral (de baja y alta cualificación),
3. la migración por estilo de vida,
4. la migración irregular,
5. el desplazamiento forzado interno e internacional y la protección internacional,
6. la migración medioambiental,
7. el tráfico ilícito de migrantes y trata de personas,
8. las remesas,
9. la situación de las diásporas y de las comunidades de acogida, y
10. la prevención y el combate a la xenofobia y otras formas de discriminación en contra de personas migrantes y refugiadas.

Para lograr este cometido, es sustancial convenir que los asuntos migratorios se interrelacionan con un amplio espectro de políticas vinculadas con el desarrollo, sin que esto implique observar a las personas migrantes únicamente como factores de desarrollo para los países de destino y acogida. Es decir, reconocerlas en primer lugar como portadoras de derechos. Esto significa integrar la migración en la planificación de políticas para el desarrollo dentro de un marco fundamentado en los derechos humanos. Por lo tanto, el reto es vincular la migración y el desarrollo de una perspectiva no lineal, esto es examinar cómo la migración impacta al desarrollo y cómo las políticas de desarrollo afectan a la migración.

Dentro de este contexto, el 20 octubre de 2021, durante la Reunión Ministerial sobre Migraciones celebrada en Bogotá, Colombia, el gobierno de los Estados Unidos se unió a varios países de las Américas que se comprometieron en fortalecer la cooperación regional para abordar las causas de la migración irregular [4]. Posteriormente, en la Cumbre de Líderes de América del Norte, el 19 de noviembre de 2021, los presidentes Biden de los Estados Unidos, López Obrador de México y Trudeau de Canadá expresaron su compromiso para desarrollar un pacto regional sobre migración y protección para las Américas.[5] Posteriormente, en enero de 2022, la Casa Blanca indicó que esperaban impulsar un acuerdo, convenio o conjunto de principios en la Cumbre de las Américas con países de origen, tránsito y destino de la migración, que no solo abarque una política migratoria; sino también la necesidad del apoyo de la comunidad internacional para estabilizar a estos países. [6] Cuatro meses más tarde, en la Conferencia Ministerial en Migración y Protección en Panamá, el gobierno de los Estados Unidos expresó su intención de adoptar una declaración regional en materia de migración y protección en la Cumbre de las Américas.[7] En adición a lo anterior, en abril de 2022, la Canciller chilena, Antonia Urrejola, expresó que se encontraba trabajando en una propuesta de política migratoria regional. [8]

4. Embajada de Estados Unidos en Colombia, Declaración Conjunta acerca de la Reunión Ministerial en Bogotá sobre las causas y los desafíos de la migración. 2 de noviembre de 2021. https://co.usembassy.gov/es/declaracion-conjunta-acerca-de-la-reunion-ministerial-en-bogota-sobre-las-causas-y-los-desafios-de-la-migracion/
5. White House, FACT SHEET: Key Deliverables for the 2021 North American Leaders' Summit, 18 de noviembre de 2021. https://www.whitehouse.gov/briefing-room/statements-releases/2021/11/18/fact-sheet-key-deliverables-for-the-2021-north-american-leaders-summit/ y https://www.whitehouse.gov/briefing-room/statements-releases/2021/11/18/building-back-better-together-a-secure-prosperous-north-america/
6. White House, Background Press Call By Senior Administration Officials On the Summit of the Americas, Enero 20, 2022. https://www.whitehouse.gov/briefing-room/statements-releases/2022/01/20/background-press-call-by-senior-administration-officials-on-the-summit-of-the-americas/
7. U.S. Department of State, On-the-Record Briefing: Secretary Blinken's Upcoming Travel to Panama, April 15, 2022. https://www.state.gov/on-the-record-briefing-secretary-blinkens-upcoming-travel-to-panama Infobae, Cumbre de las Américas: Blinken espera cerrar un pacto migratorio "beneficioso" para toda la región, 3 de mayo de 2022. Disponible en: https://www.infobae.com/america/eeuu/2022/05/03/cumbre-de-las-americas-blinken-espera-cerrar-un-pacto-migratorio-beneficioso-para-toda-la-region/?outputType=amp-type
8. Diario El Mercurio, Entrevista a Antonia Urrejola, 10 de abril de 2022. Disponible en: https://digital.elmercurio.com/mobile#2022/04/10/C/VJ43TTUR

La región se encuentra en una coyuntura especial al encontrarse ad portas a la realización de la Cumbre de las Américas en Los Ángeles, Estados Unidos en junio 2022. La Cumbre de las Américas puede ser un espacio ideal para iniciar la conversación un abordaje hemisférico para seguir solidificando el principio de responsabilidad compartida con la idea de que ningún país asuma por si solo el costo de recibir e integrar a las personas migrantes y refugiadas. [9]

9. Betilde Muñoz-Pogossian, Americas Quaterly: The Summit Is a Great Chance for Better Cooperation on Migration, 3 de mayo de 2022. Disponible en: https://americasquarterly.org/article/the-summit-is-a-great-chance-for-better-cooperation-on-migration/

3. RELEVANCIA PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE LA OEA Y SUS MANDATOS

Esta temática coincide con los temas abordados por la resolución "Impulsando Iniciativas Hemisféricas en materia de Desarrollo Integral: Promoción de la Resiliencia" [AG/RES. 2967 (LI-O/21)] aprobada por la Asamblea General en su quincuagésimo primer período ordinario de sesiones, celebrado del 10 al 12 de noviembre de 2021. Esta resolución insta a los Estados Miembros a "ratificar la importancia de una migración segura, ordenada, y regular y la creación de políticas públicas en base a evidencia, para atender las causas y consecuencias estructurales de la migración y reducir los riesgos asociados a la migración irregular". Al mismo tiempo, insta a los Estados Miembros a que , en consonancia con las obligaciones pertinentes en virtud del derecho internacional de los derechos humanos, fortalezcan sus políticas públicas contra la discriminación, el racismo, la xenofobia, y el discurso de superioridad racial y cualquier tipo de intolerancia, con el fin de promover la integración socioeconómica y el empoderamiento de las personas migrantes en las comunidades de tránsito y destino en todos los ámbitos de la sociedad.

Dicha resolución también insta a todos los Estados Miembros a fortalecer sus políticas públicas y de cooperación para prevenir y combatir los delitos de trata de personas, tráfico ilícito, y esclavitud y servidumbre de migrantes, incluyendo la persecución de tales delitos, brindando protección y ofreciendo asistencia a las víctimas, y garantizando que sus políticas estén centradas en las víctimas, aplicando perspectiva de género. Asimismo, otro de los compromisos de los Estados Miembros tiene que ver con promover y apoyar, a través de políticas de cooperación en materia migratoria, teniendo en cuenta objetivos de integración socioeconómica, el fortalecimiento y el desarrollo de las capacidades de los Estados Miembros. Esta resolución también reconoce los desafíos de la movilidad humana causados por los efectos de los desastres de origen natural, la degradación ambiental y la pérdida de biodiversidad provocados por el cambio climático, los que se encuentran documentados en los hallazgos realizados por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) de las Naciones Unidas en su informe "Cambio Climático 2021: Bases de la Ciencia Física" y hace un llamado a abordar las causas estructurales que incrementan el riesgo de desastres, con el consiguiente desplazamiento de personas, poniendo el foco en acciones de mitigación y prevención.

En materia de mecanismos y procesos regionales que realizan acciones en materia de migración y desplazamiento forzado, dicha resolución reconoce el trabajo de los mecanismos regionales existentes tales como la Conferencia Regional sobre Migración, la Conferencia Suramericana sobre Migraciones, las Consultas Migratorias del Caribe (CMC), el Proceso de Quito, la Comunidad Andina, el Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones (MIRPS), y de otros espacios regionales con alcance en la materia y sugiere incorporar recomendaciones según corresponda. Al

mismo tiempo, la resolución reafirma la importancia de continuar fortaleciendo y fomentando el diálogo, el intercambio de información y la cooperación regional y bilateral en temas migratorios, según corresponda, al afrontar los desafíos de la migración en el hemisferio, en especial en el Consejo Permanente y el CIDI y sus órganos subsidiarios como la CAM, en concordancia con lo establecido en la resolución AG/RES. 2910(XLVII-O/17), "Migración en las Américas", y en la declaración CP/DEC.68 (2099/16), "Cooperación interamericana para atender los retos y oportunidades de la migración", aprobada por el Consejo Permanente el 15 de diciembre de 2016.

Por último, también se reconocen las iniciativas generadas a nivel multilateral para el diálogo, intercambio de información y cooperación en materia migratoria y protección internacional y toma nota de aquellas iniciativas en las que participan parte de los Estados Miembros de la OEA, como el Foro Global sobre Migración y Desarrollo, el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular y el Pacto Mundial sobre Refugiados así como alienta a la Secretaría de la OEA a coordinar y colaborar con otras instituciones regionales e internacionales.

4. MAPEO DE MECANISMOS REGIONALES DE MIGRACIÓN Y DESPLAZAMIENTO FORZADO

La Gobernanza migratoria se refiere al conjunto de leyes, políticas y prácticas que facilitan una migración segura, ordenada y regular. [10] Los Estados son los principales actores que determinan la gobernanza a nivel nacional pero dada la naturaleza internacional de la migración la cooperación internacional y los acuerdos son vitales para que esta gobernanza sea integral Además, a pesar que hay un sinnúmero de leyes que regulan la migración, aun persisten brechas en términos de implementación a nivel nacional y el apoyo recibido de la cooperación internacional para fortalecer capacidades locales.

Para contar con una gobernanza efectiva, es necesario adoptar un marco común de responsabilidad compartida que distribuya la carga de una manera más equitativa además de los costos y beneficios para abordar la migración y el desplazamiento forzado.[11] Para llevar a cabo este principio existen varios procesos y mecanismos que se han establecido. Estos esfuerzos concretos demuestran el interés en invertir en esta co-responsabilidad, sin embargo, se requiere más trabajo para reforzar la cooperación entre estos mecanismos y procesos para evitar la duplicidad de las acciones, la disgregación de los esfuerzos y la competencia entre estos.

10. OIM, Glosario sobre Migración, 2019.
11. Alexander Betts, Cathryn Costello y Natascha Zaun, A Fair Share: Refugees and Responsibility-Sharing, Delmi, 2013, pp. 19–22. Madeline Garlick. The Sharing of Responsibilities for the International Protection of Refugees, The Oxford Handbook of International Refugee Law, p. 464.

GOBERNANZA MIGRATORIA REGIONAL:
MAPEO DE MECANISMOS REGIONALES EN MIGRACIÓN Y DESPLAZAMIENTO FORZADO, Y SUS RESPECTIVOS GRUPOS DE TRABAJO

OEA Más derechos para más gente

GRUPOS DE TRABAJO

Comisión de Asuntos Migratorios (CAM)

Países Miembro/firmantes:
Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belize, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Dominica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de América, Grenada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Saint Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Suriname, Trinidad y Tobago y Uruguay,

Secretaría Técnica:
Departamento de Inclusión Social de la Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad de la OEA.

Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones (MIRPS)

Países Miembro/firmantes:
Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México y Panamá.

Grupos de trabajo
1) Fortalecimiento de los Sistemas de Asilo
2) Desplazamiento Interno
3) Empleos y Medios de Vida
4) Gobernabilidad Local

Secretaría Técnica:
Departamento de Inclusión Social de la OEA junto con el ACNUR.

Conferencia Regional sobre Migración (CRM)

Países Miembro/firmantes:
Belice, Canadá, Costa Rica, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana.

Grupos de trabajo
1) Migración Irregular y Masiva
2) Protección
3) Gestión Fronteriza
4) Migración Laboral

Secretaría Técnica:
OIM

Red Iberoamericana de Autoridades Migratorias (RIAM)

Países Miembro/firmantes:
Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

Mesa Técnica para el abordaje de flujos migratorios

Areas temáticas:
1) Trata de Personas
2) Tráfico de Migrantes
3) Sistemas de Gestión Migratoria
4) Documentación Fraudulenta

Secretaría Técnica:
OIM

Conferencia Suramericana sobre Migraciones (CSM)

Países Miembro/firmantes:
Argentina, Estado Plurinacional de Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Suriname, Uruguay y República Bolivariana de Venezuela.

Grupos de trabajo
1) Integración Socio-laboral: Trabajo y Educación
2) Niñez y Adolescencia Migrante
3) Gestión de Fronteras
4) Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes
5) Migración, Medio Ambiente, Desastres y Cambio Climático
6) Género y Migración

Secretaría Técnica:
OIM

Declaración de los Ángeles

Países Miembro/firmantes:
Argentina, Barbados, Belice, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Guayana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay.

Grupos de trabajo

Pilar 1: Estabilidad y Asistencia a las Comunidades
1) Integración y apoyo a las comunidades de acogida
2) Protección temporal y regularización
3) Financiación internacional para los países de acogida

Pilar 2: Vías Regulares para la Migración y la Protección Internacional
4) Movilidad Laboral
5) Invirtiendo en asilo
6) Reasentamiento de refugiados
7) Reunificación familiar y vías migratorias alternativas

Pilar 3: Gestión Humanitaria de la Migración
8) Lucha contra el tráfico y trata de personas
9) Retorno y Reintegración
10) Alineando visa y estándares de viaje
11) Combatiendo la Xenofobia

Proceso de Quito

Países Miembro/firmantes:
Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guyana, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay

Sectores/grupos de trabajo:
1) Asilo
2. Centros de Orientación
3) Educación
4 Equidad de Género
5) Inserción Económica
6) Protección a Niños, Niñas y Adolescentes
7) Reunificación Familiar
8) Trata de Personas
9) 9 VIH-SIDA

Secretaría Técnica:
OIM - ACNUR

Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (Plataforma R4V)

Países Miembro/firmantes:
Argentina, Aruba, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Curazao, Ecuador, Guyana, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tobago y Uruguay

Sectores/grupos de trabajo:
1) Agua, Saneamiento e Higiene
2) Alojamiento
3) Educación
4) Integración
5) Nutrición
6) Protección
7) Salud
8) Seguridad Alimentaria
9) Transporte Humanitario

Secretaría Técnica:
OIM - ACNUR

*Elaborado por el Departamento de Inclusión Social de la Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad de la OEA.
Fecha de elaboración: Enero 2023

OEA | Más derechos para más gente

Departamento de Inclusión Social, OEA

http://www.oas.org/es/sadye/

@OEA_Inclusion | @OAS_Inclusion
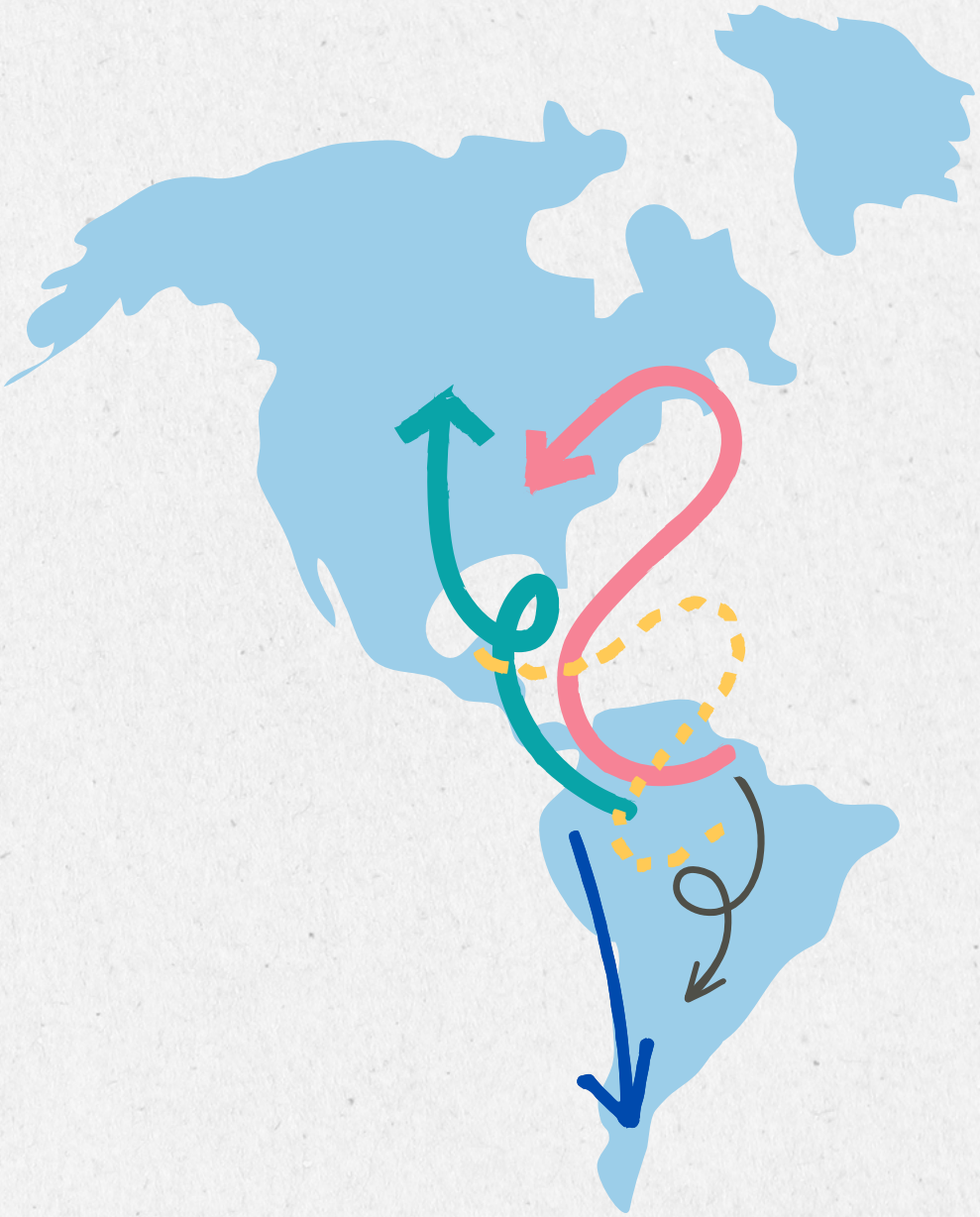
OEA-Inclusión, Acceso a Derechos y Equidad @OEAInclusion